

**BOLETIN**



**OFICIAL**

**DE VENTAS DE BIENES NACIONALES**

**DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.**

Se suscribe á este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 15, imprenta.—Los suscritores de esta capital pagarán 16 rs. al mes, por medio año 90, por año 170, llevado á domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre, 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

**PROVINCIA DE TOLEDO.**

**Subasta en quiebra.**

No habiendo verificado el pago del primer plazo en el término marcado por instrucción, por disposición del Sr. Gobernador de la provincia y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855, 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en quiebra el día y hora que se dirán, las fincas siguientes:

Remate para el día 4 de agosto de 1864 y hora de las once de su mañana en las Casas Consistoriales, ante el Sr. Juez de primera instancia D. Rafael de la Puente y Falcon y Escribanos que se designarán:

**BIENES DEL ESTADO.**

**MENOR CUANTÍA.**

*Clero.—Partido de Escalona.—Rústicas.*

*Pueblo de Méntrida.*

Escribanía de D. Gerónimo Montero.

Número 1967 antiguo y 5018 moderno del inventario.—Una tierra en término de Méntrida,

procedente de la capellanía de Animas, al sitio del Barranco, que consta de 2 celemines de tercera clase, igual á 7 áreas y 87 centiáreas; contiene 9 olivas: linda por M. con el Barranco, P. con viña de Blas Jimenez, N. con Miguel Pascual, y O. con Doña Amalia Jimenez; cinco olivas se hallan en dos liños, y las 4 del otro liño, que lindan por M. con el Barranco, O. con Eulogio Jimenez, y P. y N. con Antonio Jimenez: ha sido tasada en renta en 30 rs., en venta 600: se halla arrendada segun la Administracion á Pedro Alonso en 27, capitalizada en 607 reales 50 cénts., se subasta por la tasacion. Fué rematada en 15 de diciembre de 1863 por Don Pedro Alonso Gomez, vecino de dicho pueblo, en la cantidad de 700 rs., la que le fué adjudicada por la Junta superior en 9 de abril del presente año, y no habiendo verificado el pago en el término marcado por instrucción, segun la Administracion, se le declara en quiebra bajo la responsabilidad del citado Alonso Gomez, á satisfacer la diferencia que resulte en el presente remate y el que tuvo lugar en el citado 15 de diciembre de 1863.

Número 8100 antiguo y 6200 moderno del inventario.—Cuatro olivas y una higuera de mediana clase, enclavadas en una viña de propiedad de Doña Ramona Jimenez, en dicho término y de igual procedencia, al sitio de Valchivitin: solo se enagenan las plantas y el terreno que coje el tronco, las que han sido tasadas en renta en 18 rs., en venta 425: segun la Administracion